	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO SERVICIOS	FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2022	HORA: 16:00
CONTRATO N°	020-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM-1-ESM11782-2022	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	26 DE SEPTIEMBRE DE 2022	
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 11782 DEL CACOM1, SEGÚN FICHA TÉCNICA	
VALOR DEL CONTRATO	***Veintisiete millones de pesos moneda corriente ($27.000.000,00)***	
LUGAR DE EJECUCIÓN:	En las INSTALACIONES DEL CONTRATISTA, el cual debe estar ubicado en los municipios de Puerto Salgar Cundinamarca o en La Dorada Caldas, cumpliendo las normas de habilitación vigentes.	
CONTRATISTA	LABORATORIO CLÍNICO MARCELA HOYOS RENDON S.A.S, con NIT. 900.561.068-1	
INTERVENTOR	N/A	
SUPERVISORES	TE. JAIMES MENDEZ SANDRA MILENA (PRINCIPAL) AT. GAITÁN SERNA MANUEL (SUPLENTE)	
FORMA DE PAGO	El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales.	

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL								DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	VALOR TOTAL	CDP No.
CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ÍTEM	SUB ÍTEM	REC			
02	02	02	009	003	01		16	SERVICIO DE SALUD HUMANA	$ 27.000.000,00	2822 DE FECHA 31/08/2022

El Ministerio de Defensa Nacional, Dirección General de Sanidad Militar, pagará el valor total del contrato adjudicado de acuerdo al corte mensual de facturación previa presentación de Factura, Acta parcial de Recibo a Satisfacción de los bienes objeto del contrato suscrita con el SUPERVISOR, Certificación de pago de Aportes, Parafiscales y demás trámites administrativos a que haya lugar. Estos pagos serán con PAC vigencia 2022, puede suceder que el último pago sea con cargo a Cuentas por Pagar 2022 pagaderas el primer trimestre del 2023, depende de la ejecución y consumo del Contrato.

Fecha Corte	PAC programado	Valor hasta
30 SEPTIEMBRE 2022	PAC NOVIEMBRE 2022 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	Según facturación
31 OCTUBRE 2022	PAC DICIEMBRE 2022 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	Según facturación
30 NOVIEMBRE 2022	PAC diciembre y/o CXP 2022 Pagaderas primer trimestre 2023	Según facturación hasta por el valor del contrato adjudicado.

PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será desde el perfeccionamiento del contrato hasta el 30 de noviembre de 2022 y/o hasta agotar el presupuesto oficial según monto agotable, lo que primero ocurra.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO SERVICIOS	FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2022	HORA: 16:00
GARANTIA CONTRACTUAL	**PÓLIZA DE SEGURO N°: 18-44-101084372 EXPEDIDA POR SEGUROS DEL ESTADO**, CON LOS SIGUIENTES AMPAROS: CALIDAD DEL SERVICIO: Desde 23/09/2022 Hasta 21/05/2023 VALOR ASEGURADO: $5.400.000,00 CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Desde 23/09/2022 Hasta 21/05/2023 VALOR ASEGURADO: $5.400.000,00 PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES Desde 23/09/2022 Hasta 30/11/2025 VALOR ASEGURADO: $4.050.000,00	

El día 5 de octubre de 2022, en las instalaciones del Establecimiento de Sanidad Militar 255728311782 del CACOM-1, el señor SANDOR TIBOR SPAKOVSZKY, mayor de edad, identificado con cédula de extranjería No. 337.911, en su calidad de Representante Legal de la empresa LABORATORIO CLÍNICO MARCELA HOYOS RENDON S.A.S, con NIT. 900.561.068-1, y la señora TE. JAIMES MENDEZ SANDRA MILENA**,** en calidad de Supervisora, con el fin de dejar constancia de la iniciación real y material de la ejecución del contrato en mención, cuyo objeto es PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 11782 DEL CACOM1, SEGÚN FICHA TÉCNICA, de acuerdo a las condiciones relacionadas anteriormente.

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
LORENA OSPINA PENAGOS CC 1.054.549.672	AUXILIAR DE LABORATORIO	TECNICO
MARIA SORANY OSORIO CC 1.061.654.995	AUXILIAR DE LABORATORIO	TECNICO
HECTOR ADRIAN PIEDRAHIRA CC 75.098.096	BACTERIOLOGO	PROFESIONAL
FERNANDO SUAREZ CC 1.053.769.125	LIDER DE FACTURACION	PROFESIONAL

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

FICHA TÉCNICA

LA SIGUIENTE ES LA FICHA TÉCNICA PARA CONTRATAR EN NOMBRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR Y DE LAS FUERZAS – JEFATURA DE SALUD FUERZA AÉREA – ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE NO 1 PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 11782 DEL CACOM1, SEGÚN FICHA TÉCNICA.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO SERVICIOS	FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2022	HORA: 16:00

ÍTEM	DETALLE	CANTIDAD
1	Ácido ascórbico	Uno
2	Ácido Cítrico en Orina de 24 horas	Uno
3	Ácido fólico	Uno
4	Ácido úrico	Uno
5	Ácido úrico en orina	Uno
6	Ácido Valproico	Uno
7	Adenovirus en aspirado nasofaringeo	Uno
8	Adrenocorticotrópica hormona ACTH	Uno
9	Agregación plaquetaría (cada muestra)	Uno
10	Albúmina	Uno
11	Albuminuria	Uno
12	Alcaloides	Uno
13	Alcohol etílico	Uno
14	Alcohol metílico	Uno
15	Aldosterona	Uno
16	Alfa 1 anti tripsina	Uno
17	Alfa feto proteína	Uno
18	Amilasa	Uno
19	Androstenediona	Uno
20	Androsterona	Uno
21	Anfetaminas	Uno
22	Anti Jo	Uno
23	Anti LA SSB ENAS	Uno
24	Anti Ro SSA ENAS	Uno
25	anti RPN ENAS	Uno
26	Anti Smith ENAS	Uno
27	Antibiograma	Uno

ACTA DE INICIO SERVICIOS	FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2022	HORA: 16:00

28	Anticoagulante lúpico	Uno
29	Anticoagulantes circulantes	Uno
30	Anticuerpos anti peroxidasa	Uno
31	Anticuerpos anti-cardiolipina	Uno
32	Anticuerpos anti-citoplasmáticos	Uno
33	Anticuerpos anti-DNA	Uno
34	Anticuerpos anti-fosfolípidos	Uno
35	Anticuerpos anti-mitocondria	Uno
36	Anticuerpos anti-músculo liso	Uno
37	Anticuerpos anti-nucleares	Uno
38	Anticuerpos anti-tiroideos coloidales	Uno
39	Anticuerpos anti-tiroideos microsomales	Uno
40	Anticuerpos anti-tiroideos tiroglobulínicos	Uno
41	Anticuerpos Chagas IgG	Uno
42	anticuerpos toxocara Ig G	Uno
43	Antígeno 125 para cáncer de ovario	Uno
44	Antígeno 15-3 para cáncer de mama	Uno
45	Antígeno 19-9 para cáncer de tubo digestivo	Uno
46	Antígeno carcinoembrionario	Uno
47	Antígeno específico para cáncer de próstata	Uno
48	Antitrombina III	Uno
49	Azúcares reductores	Uno
50	Baciloscopia	Uno
51	Barbitúricos	Uno
52	Benzodiazepinas	Uno
53	BetaHCG cuantitativa	Uno
54	Bilirrubina directa	Uno
55	Bilirrubina total	Uno
56	BUN en orina	Uno
57	Calcio Colorimetrico	Uno
58	Calcio en Orina de 24 horas	Uno
59	Calculo biliar, físico-químico	Uno
60	Calculo renal, físico-químico	Uno
61	Canabinoides	Uno
62	Carbamazepina	Uno
63	Cardiolipina Anticuerpos IgG	Uno
64	Cardiolipina Anticuerpos IgM	Uno
65	Cetonuria	Uno

ACTA DE INICIO SERVICIOS	FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2022	HORA: 16:00

66	Citomegalovirus anticuerpos G	Uno
67	Citomegalovirus anticuerpos M	Uno
68	Clamidia tracomatis antígeno	Uno
69	Cloro	Uno
70	Cloro en orina 24 horas	Uno
71	Coagulación, tiempo de protrombina (PT)	Uno
72	Coagulación, tiempo de retracción	Uno
73	Cocaína (metabolito)	Uno
74	ColesterolHDL	Uno
75	Colesterol LDL	Uno
76	Colesterol Total	Uno
77	Coloración para Baar (Zielh-Nielsen)	Uno
78	Coombs directo	Uno
79	Coombs indirecto, prueba cualitativa	Uno
80	Coombs indirecto, prueba cuantitativa	Uno
81	Coprocultivo	Uno
82	Coprológico	Uno
83	Coprológico, por concentración	Uno
84	Coproscópico (incluye: pH, sangre azucares reductores y parásitos)	Uno
85	Cortisol	Uno
86	Cortisol, prueba de estimulación	Uno
87	Cortizol en orina	Uno
88	Cortizol serico	Uno
89	Creatina	Uno
90	Creatincinasa CK	Uno
91	Creatincinasa con separación de isoenzimas	Uno
92	Creatincinasa fracción MB	Uno
93	Creatinina en Orina de 24 horas	Uno
94	Creatinina suero, orina y otros	Uno
95	Creatinina, depuración	Uno
96	Crecimiento hormona somatotrópica	Uno
97	Cuadro hemático de cuarta generación	Uno
98	Cultivo BK	Uno
99	Cultivo de germenes comunes	Uno
100	Cultivo para anaerobios	Uno
101	Cultivo para hongos	Uno
102	Cultivo para mycobacterium	Uno
103	Cultivo para mycoplasma	Uno

ACTA DE INICIO SERVICIOS	FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2022	HORA: 16:00

104	Cultivo y antibiograma para microorganismos	Uno
105	Cultivo recto vaginal para SGB	Uno
106	Curva de agregación plaquetaria	Uno
107	Curva de tolerancia a la glucosa (5 muestras)	Uno
108	Dengue Anticuerpos IgG	Uno
109	Dengue Anticuerpos IgM	Uno
110	Deshidrogenasa láctica LDH	Uno
111	Deshidroepiandrosterona DHEAS	Uno
112	Dimero D	Uno
113	Embarazo, prueba cualitativa por (RIA, ELISA o en placa monoclonal)	Uno
114	Embarazo, prueba en placa (látex, policlonal)	Uno
115	Eosinófilos, recuento (cualquier muestra)	Uno
116	Escopolamina	Uno
117	Espermograma básico incluye: morfología recuento)	Uno
118	Espermograma con bioquímica (incluye: ácido cítrico, fructuosa, gliceril-osforil-colina)	Uno
119	Estradiol	Uno
120	Estriol	Uno
121	Factor plaquetario III (CELITE)	Uno
122	Factor RA, prueba cuantitativa de alta precisión	Uno
123	Factor RA, prueba semicuantitativa	Uno
124	FactorRh anti D o factorD	Uno
125	Factor Von Willebrand	Uno
126	Fenitoina	Uno
127	Ferritina	Uno
128	Fibrinógeno	Uno
129	Flujo Vaginal directo y gram.	Uno
130	Folículo estimulante FSH	Uno
131	Fosfatasa ácida	Uno
132	Fosfatasa ácida prostática que detecte estado	Uno
133	Fosfatasa alcalina	Uno
134	Fósforo colorimétrico	Uno
135	FSH y LH post-gonarelina	Uno
136	FTA abs anticuerpos IgM	Uno
137	Gamaglutamil transferasa GGT	Uno
138	Gases arteriales	Uno
139	Gastrina	Uno
140	Glucosa (en suero, LCR, otros fluidos)	Uno

ACTA DE INICIO SERVICIOS	FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2022	HORA: 16:00

141	GLUCOSA 6 FOSFATO DESHIDROGENASA	Uno
142	Glucosa pre y post carga o test de O'sullivan	Uno
143	Glucosuria	Uno
144	Gram, tinción y lectura (cualquier muestra)	Uno
145	Hematocrito	Uno
146	Hemoclasificación (grupo sanguíneo y factor RH)	Uno
147	Hemoclasificación, prueba globular	Uno
148	Hemocultivo	Uno
149	Hemoglobina glicosilada	Uno
150	Hemoglobina, concentración de	Uno
151	Hemoparasitos (frotis, gota gruesa)	Uno
152	Hepatitis A, anticuerpo G	Uno
153	Hepatitis A, anticuerpo M	Uno
154	Hepatitis B, anticuerpo anti central G	Uno
155	Hepatitis B, anticuerpo anti central M	Uno
156	Hepatitis B, anticuerpo anti E	Uno
157	Hepatitis B, anticuerpo anti superficial	Uno
158	Hepatitis B, antígeno de superficie	Uno
159	Hepatitis B, antígeno E	Uno
160	Hepatitis C	Uno
161	Herpes I Anticuerpos IgG	Uno
162	Herpes I Anticuerpos IgM	Uno
163	Herpes II Anticuerpos IgG	Uno
164	Herpes II Anticuerpos IgM	Uno
165	Hierro total	Uno
166	Hongos, examen directo (KOH)	Uno
167	Hormona de crecimiento	Uno
168	INMUNOGLOBULINA A	Uno
169	INMUNOGLOBULINA E	Uno
170	INMUNOGLOBULINA G	Uno
171	INMUNOGLOBULINA M	Uno
172	Insulina, cada muestra	Uno
173	Leishmaniasis, determinación Ac	Uno
174	Leptospira Anticuerpos IgG	Uno
175	Leptospira Anticuerpos IgM	Uno
176	LINFOCITOS T: CD3,CD4 Y CD8 RECUENTO Y RELACION CD4/CD8	Uno
177	Líquido cefalorraquídeo, examen físico y cito químico (incluye: glucosa, proteínas, cloruros)	Uno

ACTA DE INICIO SERVICIOS	FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2022	HORA: 16:00

178	Líquido pericárdico, examen físico y citoquímico (incluye: densidad y proteínas)	Uno
179	Líquido peritoneal, examen físico y citoquímico (incluye: proteínas y tinción Gram	Uno
180	Líquido pleural, examen físico y cito químico (incluye: glucosa y LDH)	Uno
181	Líquido sinovial, examen físico y cito químico incluye: glucosa y test de mucina)	Uno
182	Luteinizante Hormona LH	Uno
183	Magnesio	Uno
184	Metotrexate	Uno
185	Micro albuminuria	Uno
186	Morfología Globular (Serie Roja)	Uno
187	Nitrógeno ureico	Uno
188	Paratohormona PTH	Uno
189	Parcial de orina, incluido sedimento	Uno
190	Plaquetas, recuento	Uno
191	Plomo, en sangre o en orina, cada uno	Uno
192	Potasio	Uno
193	Progesterona	Uno
194	Progesterona 17 hidroxi	Uno
195	Prolactina	Uno
196	Prolactina, prueba de estimulación	Uno
197	Proteína C reactiva PCR, prueba cuantitativa de alta precisión	Uno
198	Proteína C reactiva PCR, prueba semicuantitativa	Uno
199	Proteína de Bence Jones	Uno
200	Proteínas Fraccionadas Albumina /Globulina	Uno
201	Proteínas totales	Uno
202	Proteínas totales, en suero y otros fluidos	Uno
203	Proteínas transportadora de testosterona PTHS	Uno
204	Proteinuria en 24 horas	Uno
205	Protrombina, tiempo PT	Uno
206	Recuento de colonias, cualquier muestra	Uno
207	Reticulocitos, recuento	Uno
208	Rotavirus en materia fecal	Uno
209	Rubéola, anticuerpo G	Uno
210	Rubéola, anticuerpo M	Uno
211	Sangre oculta en MF	Uno
212	SARS CoV-2 (COVID-19) reacción en cadena de la polimerasa en tiempo real TR-PCR	Uno

ACTA DE INICIO SERVICIOS	FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2022	HORA: 16:00

213	Secreción uretral directo y gram.	Uno
214	Sida, anticuerpos VIH 1.	Uno
215	Sida, anticuerpos VIH 2.	Uno
216	Sida, antígeno P24	Uno
217	Sida, prueba confirmatoria (Western Blot, otros)	Uno
218	Sífilis, serología confirmatoria (FTA ABS)	Uno
219	Sífilis, serología presuntiva (cardiolipina o VDRL)	Uno
220	Sodio	Uno
221	Sodio en Orina de 24 horas	Uno
222	Somatomedina C	Uno
223	Testosterona libre	Uno
224	Testosterona total	Uno
225	Tiempo de sangria	Uno
226	Tiempo de trombina	Uno
227	Tiroidea Estimulante (En neonato)	Uno
228	Tiroidea estimulante TSH	Uno
229	Tiroxina T4	Uno
230	Tiroxina T4 libre	Uno
231	Tiroxina, cuantificación	Uno
232	Tiroxina, en sangre	Uno
233	Toxoplasma, anticuerpo G	Uno
234	Toxoplasma, anticuerpo M	Uno
235	Toxoplasma, anticuerpo A	Uno
236	Transaminasa oxalacetica / ASA	Uno
237	Transaminasa pirúvica / ALAT	Uno
238	Transferrina	Uno
239	Triglicéridos	Uno
240	Tripsina	Uno
241	Triyodotironina Libre T3L	Uno
242	Triyodotironina T3	Uno
243	Trombina, tiempo de	Uno
244	Tromboplastina, tiempo parcial (PTT)	Uno
245	Troponina T	Uno
246	Tuberculina prueba	Uno
247	Urea	Uno
248	Urobilinógeno	Uno
249	Urocultivo con recuento de colonias	Uno
250	Velocidad de sedimentación globular VSG	Uno
251	VIH Carga Viral	Uno
252	Vitamina B12	Uno
253	Warfarina	Uno
254	Detección del virus para Papiloma	Uno

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	**Código:**	**DE-DEAJU-FR-009**
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	**Versión N°:**	**02**
		Vigencia:	**07-05-19**

ACTA DE INICIO SERVICIOS	**FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2022**	**HORA: 16:00**

Para desarrollar el objeto del contrato se debe tener en cuenta lo siguiente: Las remisiones hechas a este servicio por parte del escuadrón asistencial deberán contar con la respectiva autorización del supervisor del contrato.
Si el Laboratorio Clínico contratado está ubicado en una ciudad diferente, el contratista se obliga a garantizar un lugar debidamente habilitado en la región de Puerto Salgar Cundinamarca o la Dorada Caldas para la toma de muestras a los usuarios del ESM 11782, así mismo de resultar adjudicatario se obliga a establecer el procedimiento para toma y recepción de muestras, medios de conservación, transporte y entrega oportuna de resultados, especificando en cada examen realizado la oportunidad en la entrega de los resultados, garantizando el cumplimiento de las normas técnicas establecidas para este procedimiento.
Lo anterior con el fin de optimizar recursos y a su vez reducir costos de operación sin que se vea afectada la atención a los usuarios del ESM 11782.

Obligaciones del contratista:

El laboratorio clínico deberá contar con el personal idóneo profesional debidamente acreditado e identificados con su tarjeta profesional (se debe anexar junto con la propuesta copia de las hojas de vida de las personas que laboran en dicho laboratorio con los soportes que acrediten su condición profesional, adjunta como mínimo título profesional o técnico según sea el caso, certificación de experiencia donde se justifiquen mínimo dos años de experiencia, tarjeta profesional, documentos de identidad y demás necesarios para corroborar su legalidad).

El Laboratorio Clínico deberá estar habilitado por la autoridad de salud competente en los diferentes servicios que preste con motivo de la relación contractual, según lo dispuesto en la resolución 1441 del 06 de Mayo del 2013-Anexo Requisitos de habilitación en salud. (Anexar certificado en el momento de la presentación de la oferta).

Para el presente proceso, el oferente debe ofertar los exámenes en precios unitarios teniendo en cuenta que el ESM 3117 del CACOM-1 solicitará los exámenes hasta agotar el presupuesto oficial asignado para este, es decir una BOLSA de servicios, así mismo deberá discriminar en el IVA (si aplica).

Se debe especificar la oportunidad de entrega de los resultados de cada examen de laboratorio cotizado.

El contratista debe cotizar la totalidad de los exámenes descritos en la ficha técnica para el servicio sin omitir alguno, de lo contrario la propuesta será rechazada para el presente proceso.

Los pacientes solo pueden ser atendidos por el contratista cuando presenten la respectiva autorización emitida por el ESM y Supervisor, copia de carnet de servicios médicos y documento de identidad.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO SERVICIOS	FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2022	HORA: 16:00

El CONTRATISTA durante la ejecución del contrato deberá contar con el personal idóneo profesional (Bacteriólogos) debidamente acreditados e identificados con su tarjeta profesional según las hojas de vida y soportes aportados en su propuesta, en caso de cambio de personal se deberá presentar al supervisor del contrato las hojas de vida del personal que laborará en dicho laboratorio y que acrediten la condición profesional solicitada.

El laboratorio Clínico a contratar deberá contar con el programa de control de calidad interno análisis de los reportes del control de calidad donde se evidencie el buen comportamiento de los diferentes analitos (precisión) y toma de medidas correctivas documentadas si es necesario. Para el acta de inicio deberán presentar el realizado el último mes y durante la ejecución del contrato deberá ser enviado mensualmente con la factura el reporte de los controles tomados a la totalidad de los analitos realizados durante el mes facturado.

Programa de control de calidad externo y análisis de los reportes del control de calidad donde se evidencie el buen comportamiento de los diferentes analitos (exactitud) y toma de medidas correctivas documentadas. Para el acta de inicio deberán presentar el realizado el último mes y durante la ejecución del contrato deberá ser enviado mensualmente con la factura el reporte de los controles tomados realizados durante el mes facturado.

Ante cualquier evento de caso fortuito o fuerza mayor que implique la paralización del servicio, el contratista debe informar al supervisor en la mayor brevedad posible, esto con el fin que el establecimiento pueda tomar las acciones pertinentes e informar a los usuarios. Ante cualquiera novedad que implique cambios en la atención a los usuarios y pueda generar retrocesos y/o algún tipo de traumatismos que afecten la imagen o la reputación de atención al usuario del establecimiento, el contratista debe informar al supervisor para tomar las medidas pertinentes.

El contratista tiene la obligación de reservarse la información de datos personales, diagnóstico, e historia clínica de los usuarios de sanidad, así como del manejo interno, documentos, formatos y datos del personal que involucre el contrato.

Otras condiciones necesarias de acuerdo con la modalidad de selección y el objeto a contratar, el contratista deberá presentar las pólizas requeridas una vez se adjudique el contrato para la aprobación de las mismas por parte de la Entidad.

Los servicios se cancelarán bajo el mecanismo de pago por evento, previo cumplimiento de los requisitos de Ley, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 4747 de 2007 y Resolución No. 3047 de 2008. – Surtirá proceso de auditoría.

El oferente deberá tener en cuenta en su propuesta que el presente proceso será ejecutado a necesidades presentadas por el ESM-CACOM-1 y se realizará mediante modalidad de Bolsa. El contratista deberá cargar las facturas en la plataforma del

ACTA DE INICIO SERVICIOS	FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2022	HORA: 16:00

SECOP II una vez vea reflejado el pago de la misma.

De conformidad con la Directiva Presidencial 9 de 2020, a partir del 1º de abril de 2021 todos los proveedores obligados a facturar electrónicamente deberán registrar el siguiente correo electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co como receptor único de las facturas emitidas a nombre de éstas, con el fin de que las envíen automáticamente, junto con el contenedor electrónico -Documento Zip (PDF, XML), para efectuar la correspondiente validación ante la DIAN, la facturación y los sopores de las mismas deben cumplir con lo estipulado en la Resolución 3047 de 2008 del Ministerio de Salud.

La entidad oferente para la prestación de los servicios ofertados debe cumplir con:

OBJECIONES Y GLOSAS: Se tramitaran de acuerdo a lo establecido en el Decreto 4747 de 2007 y Resolución 3047 de 2008 del Ministerio de Salud.

De ser necesario durante la ejecución del contrato el ESM 11782 destinará un funcionario del área de referencia y contrareferencia quien suministrará y validará el diligenciamiento del Anexo Técnico No. 10, teniendo en cuenta el manual del sistema de referencia y contrareferencia del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares DIGSA, código MDN-COGFM-PROARED-DIGSAMA.33-10 V2 de fecha 31 de abril de 2020 numeral 9.5 proceso de contrareferencia, la IPS deberá y estará obligada a realizar el trámite administrativo de diligenciamiento del Anexo Técnico No. 10 "Formato estandarizado de contrareferencia de pacientes", Resolución 4331 de 2012, esta debe ser clara y contener la información de las recomendaciones entregadas al paciente, así como la conducta a seguir por el profesional tratante en su nivel de atención básica (referente) y si hay lugar a ello la periodicidad del próximo control.

OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SGSST

El supervisor deberá verificar antes del vencimiento del plazo de ejecución constancia proferida por la ARL que indique la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (Resolución 0312 del 2019 - Ministerio de Trabajo por parte del Contratista.

obligados a facturar electrónicamente a las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, deberán registrar el siguiente correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, como receptor único de las facturas emitidas a nombre de éstas, con el fin de que las envíen automáticamente, junto con el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), para efectuar la correspondiente validación ante la DIAN.

Por regla general se debe diligenciar en la sección de la factura Notas u Observaciones, entre #$ el código de identificación de la entidad del Presupuesto General de la Nación (PGN) que está adquiriendo a la cual le va a enviar la factura.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO SERVICIOS	FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2022	HORA: 16:00

Dónde: 15-01-05-0XX corresponde al Código SIIF de la Subunidad Ejecutora (UMA) así: 15-01-11-103 ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 1

Este proceso es de obligatorio cumplimiento para el Comando Aéreo de Combate No.1, por ser esta una Entidad Ejecutora del Presupuesto General de la Nación, de tal forma que cuando se asignen contratos a favor de Proveedores o Contratistas (Emisor de la factura) que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador Electrónico, deben entregar en coordinación con el supervisor del contrato para el trámite del pago, la factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios, así como también las notas débito y/o notas crédito a que haya lugar, a través del buzón dispuesto para tal efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, descrito en el punto anterior.

OBSERVACIONES

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON:

SANDOR TIBOR SPAKOVSZKY
R. L. LABORATORIO CLÍNICO MARCELA HOYOS RENDON S.A.S, con NIT. 900.561.068-1

TE. JAIMES MENDEZ SANDRA MILENA
SUPERVISORA PRINCIPAL